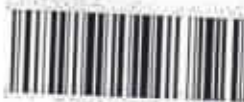




TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1575



Fecha de ingreso:23-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-08-2024

Folio:2024-1575
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIAN DANIELA DAVILA MONTOYA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-047-00094-00-0000
Propietario: MARIAN DANIELA DAVILA MONTOYA
Domicilio: CALL UNIVERSIDAD DE ROMA M01 L34 COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD IV -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
28 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	114.27	78.44	27.13	VOLADOS	16,707.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	114.27	78.44	27.13		477.36
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	114.27	78.44	27.13		477.36
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	114.27	78.44	27.13		1,670.76
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			342.81	235.32	81.39		\$ 19,333.10

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2063 MARIAN DANIELA DAVILA MONTOYA - OBRA
DIRECTOR-RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-08-2024 9:11:59

Dirección: null

Usuario:

302d021500822352c3ea5ee94dcdea7f3cc1783ac93a432a710214693b32f2e7d8c9713d831ecc694a3e73dd0a6e8c